



323018

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por "UNAS MEJORAS EN LA FABRICACION DE TELAS ASFALTICAS", a favor de D. Enrique CARBONELL Escriche, de nacionalidad española, domiciliada en Barcelona, Avda. José Antonio, 628.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de invención se refiere a unas mejoras introducidos en los procedimientos para la fabricación de telas asfálticas, mediante las cuales se consiguen sensibles ventajas con respecto a los procedimientos actualmente conocidos para

5. fabricar dichos productos.

Como es sabido, se utilizan en la industria de la construcción múltiples tipos de telas asfálticas, a efectos de conseguir la impermeabilización de techos, cubiertas, obras hidráulicas, túneles, canales, silos, piscinas y otros, comportando de

10. un modo general dichas telas o láminas asfálticas, un soporte de tipo laminar constituido normalmente por tejido de yute, algodón, fibra o velo de vidrio, cartón u otro material, recubierto por

15. ambas caras por el asfalto bituminoso que queda en estado semiplástico, de modo que la tela puede ser colocada adaptándose a formas peculiares de la zona que se desea proteger y por sus características presenta una notable impermeabilidad al agua.



323018

Sin embargo, dicho tipo de telas asfálticas tiene por inconveniente su fácil deterioro por la acción combinada de agentes externos, especialmente los rayos infrarrojos, ultravioleta y la evaporación de los plastificantes y aceites grasos de los

5. productos asfálticos, lo cual determina que después de cierto tiempo de su instalación, dichas láminas asfálticas dejen de ser eficaces.

Es objeto de la presente Patente de invención conseguir unas mejoras en la fabricación de las telas asfálticas, de modo

10. que se consiga una vida mucho más prolongada en las mismas, especialmente a los agentes externos antedichos, con lo que se consigue además una acción mucho más eficaz de dichas telas asfálticas, una vez que se han montado en la zona o localización deseada.

De un modo esencial, las mejoras objeto de la presente

15. Patente estriban en proceder a la fabricación de la tela laminar asfáltica partiendo de un núcleo o pieza laminar de plástico, la cual es desarrollada de una bobina destinada a suministrarla, de un modo continuo, y que por ambas caras recibe un riego asfáltico uniforme, de modo que se consiga el recubrimiento de la pieza la-

20. minar de material plástico, procediendo a continuación a recubrir superior e inferiormente la tela asfáltica antedicha mediante sendas láminas de plástico, que son adaptadas contra el recubrimiento asfáltico del soporte mediante sendos rodillos, constituyendo por lo tanto una pieza laminar compleja, cuyo núcleo está constituido

25. por una pieza laminar de plástico, recubierta por ambas caras por una lámina asfáltica y éstas a su vez recubiertas exteriormente por sendas láminas de tipo plástico, constituyendo por lo tanto un conjunto altamente impermeable y a la vez dotado de gran flexibilidad, lo que permite su adaptación a diferentes zonas en que

30. debe utilizarse.

Es esencial luego de la adaptación de las dos piezas la-



FEB. 1968

- 3 -

323018

minares de recubrimiento sobre las láminas asfálticas, el proceder a la extracción del aire del interior del conjunto así constituido, evitando por lo tanto la acción del aire sobre el componente asfáltico, así como la evaporación de los aceites plastificantes, consiguiéndose como resultado neto una prolongación de la vida de la lámina asfáltica del orden de tres a cuatro veces con respecto a las de fabricación usual.

Las mejoras objeto de la presente Patente comportan asimismo, después de haber producido la adaptación de las piezas laminares plásticas en ambas caras de la tela asfáltica, y después de haber hecho el vacío, proceder a la soldadura de los bordes de dichas piezas laminares de recubrimiento, por todo lo cual se constituye una especie de tubo envolvente de la lámina de núcleo, procediéndose posteriormente a crear el vacío en el interior de dicho tubo, soldando asimismo los extremos, lo que da lugar a la terminación de la lámina asfáltica.

Como se comprende, la soldadura de los bordes de las láminas de recubrimiento se puede hacer mediante sistemas automáticos de rodillos termosoldadores, reduciendo por lo tanto de un modo notable el coste de la operación.

Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia de las mejoras descritas, será variable a los efectos de la actual Patente.

N O T A.

Se reivindica como objeto de esta Patente de invención:

- 1.- Unas mejoras en la fabricación de telas asfálticas, caracterizadas por comprender la aplicación en ambas caras de la tela laminar asfáltica recién constituida por vertido del compuesto asfáltico, de sendas piezas laminares de material termoplástico que se adaptan fielmente a las superficies recubiertas de sustancia asfáltica, procediéndose a continuación a crear el vacío en



e 3 FEB. 1966

- 4 -

323018

el interior del tubo constituido, procediendo finalmente a la soldadura de los bordes extremos y laterales de las piezas laminares de recubrimiento.

- 2.- Las propias mejoras según la reivindicación 1, caracterizadas porque la adaptación de las piezas laminares de material termoplástico de recubrimiento sobre la tela asfáltica, se hace por medio de sendos rodillos, superior e inferior, que adaptan fielmente dichas piezas laminares a las caras recubiertas de material asfáltico.

10. Sean cuales fueren las circunstancias que concurran en la esencialidad de la Patente de invención definida en las anteriores reivindicaciones, cuyo objeto es:

3.- "UNAS MEJORAS EN LA FABRICACION DE TELAS ASFALTICAS".

15. Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara .

Barcelona, e 3 FEB. 1966

P.A. de D. Enrique CARBONELL Escriche,